

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04142-2024

**VALLAT**

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL  
EXPTE. 5/2024. M.C. CRÉDITO EXTRAORDINARIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vallat por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/202 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con mayores ingresos.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones y bajas de otras partidas.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Vallat, a 26 de agosto de 2024.  
La Alcaldesa, Esther Gómez Pitarch